

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA



COLEGIO SAN MIGUEL OSORNO 2022



Fundamentación

El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes. Se propone que el sistema educativo “debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad”.

Las Unidades Educativas deben construir, junto a sus comunidades, un Plan de Formación Ciudadana. Estos planes tienen como objetivo que cada escuela y liceo diseñe acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos –curriculares y extra programáticos, cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos.

La Formación Ciudadana se observa como una necesidad primordial en el Siglo XXI; formar ciudadanas y ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad. En este contexto, la Formación Ciudadana es concebida como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las y los estudiantes, puesto que considera las competencias necesarias para cooperar con una sociedad democrática, plural, respetuosa, motivada, con valores éticos, entre otros componentes sociales.

El establecimiento educacional reconocido por el Estado incluirá en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media el Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la

educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una *experiencia continua de aprendizaje ciudadano*, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.”

Como lo establece el MINEDUC, concebiremos la **formación ciudadana** como:

“Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.”

Se espera que el Plan de formación ciudadana debiera permear en la escuela más allá de una asignatura específica e incorporar conocimientos, habilidades y actitudes de convivencia cívica a lo largo de toda la trayectoria escolar. (La escuela que queremos, MINEDUC, 2015)

Introducción

Concebiremos este Plan de Formación Ciudadana, ya indicado, como un proceso formativo continuo que permita que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resulten fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Se buscará promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

Por ello, se ha considerado realizar acciones que implique, de acuerdo a diferentes temáticas, establecidas en sus objetivos específicos, abordar Talleres, Proyectos, Cursos , Charlas , Academias, Visitas, Actos Cívicos, Conferencias, Salidas a terreno, Torneos, Cine, Disertaciones y otras.

En este Plan los estudiantes reciban los contenidos necesarios para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Se considera que este Plan de Formación Ciudadana es coherente con los objetivos institucionales y con el sello del establecimiento considerado en el PEI y con plena coherencia con nuestro PME.

Se consideran acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán abordadas en las diversas asignaturas; talleres y actividades extra programáticas. Se consideran acciones asociada a la formación de docentes y directivos, como actividades que fortalezcan la apertura del establecimiento a la comunidad. Se considera relevante la promoción de actividades en una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, así como estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y otras que el sostenedor y la comunidad educativa consideren pertinentes.

I. IDENTIFICACIÓN

Escuela	COLEGIO SAN MIGUEL
RBD	22283-6
Dependencia	PARTICULAR SUBVENCIONADO
Niveles de Educación que imparte	BÁSICA
Comuna, Región	OSORNO, X REGIÓN DE LOS LAGOS

II. OBJETIVOS

Objetivo General	Formar ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">a) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.b) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.c) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica responsable.d) Promover el concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella.e) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.f) Fomentar en los educandos la tolerancia y el pluralismo.

I. Plan de Trabajo: Planificación

Objetivo	A) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
-----------------	---

Acción	Nombre de la Acción
	Rescatando nuestras tradiciones.
	Descripción de la Acción
	Se desarrollaran diversas actividades artístico-culturales, tales como: Wetripantu, actos cívicos, aniversario del colegio, celebración de efemérides de índole cultural, muestras folclórica, cultural y gastronómica, con la participación de los estudiantes y toda la comunidad educativa, para fortalecer el sentido de pertenencia en los alumnos/as.

Fecha	Inicio	06 de Junio
	Término	30 de Noviembre
Responsable	Cargo	Profesores jefes, Equipo Directivo.
Recursos para la implementación	Material de oficina, Ornamentación, Premios, servicio de alimentación.	
Programa con el que financia la acción	SEP-JEC	
Medios de verificación	Registro Fotográfico, Facturas, calendario interno.	

-
+ññ`

Objetivo	B) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
-----------------	---

Acción	Nombre de la Acción
	Elección de representante de curso y centro de estudiante.
	Descripción de la Acción
	La directiva de cada curso elabora un plan de trabajo para el año en la asignatura de orientación. La directiva del centro de estudiante elabora el plan de trabajo para el año en la asignatura de orientación.

Fecha	Inicio	25 de abril
	Término	30 de mayo
Responsable	Cargo	Profesores Jefes, Directiva de curso y centro de estudiantes.
Recursos para la implementación	Material de oficina.	
Programa con el que financia la acción	SEP	
Medios de verificación	Plan de trabajo, calendario interno.	

Objetivo	C) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable.
-----------------	--

Acción	Nombre de la Acción
	Ciudadanía crítica y responsable.
	Descripción de la Acción
	<p>Se realizará el taller de formación ciudadana 2 horas pedagógicas a la semana para los siguientes cursos: 5° básico, 6° básico, 7° básico y 8° básico.</p> <p>Los objetivos a trabajar en el taller serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conocer los siguientes conceptos: Derechos Humanos, Nación, Nacionalidad, República, Estado- Deberes y Derechos, Régimen Político entre otros. -Comprender y el analizar el concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendido éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. -Conocer los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. -Identificar las características del Estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, junto con la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. -Conocer la organización del país, la comuna, instituciones públicas y otras representantes de instituciones públicas, tales como: Carabineros, Fuerzas Armadas, Bomberos, Representantes de la Municipalidad u otros. -Identificar las formas de participación ciudadana a nivel local, regional y nacional. - Valorar la diversidad social y cultural del país. -Identificar la importancia de la transparencia y la probidad en una república democrática. <p>Habilidades a desarrollar en el taller:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Habilidades sociales -Compromiso con los valores democráticos culturales de nuestro país y de los problemas emergentes de su colegio y comunidad. -Análisis y trabajo con fuentes escritas y visuales.

	<p>-Pensamiento crítico ante temas relevantes de formación ciudadana.</p> <p>-Comunicación con su grupo de pares ante temas de la comunidad.</p> <p>Actitudes a trabajar en el taller:</p> <p>-Demostrar valoración por la vida en sociedad para el desarrollo y el crecimiento de la persona.</p> <p>-Demostrar valoración por la democracia, reconociendo su importancia para la convivencia y el resguardo de los derechos.</p> <p>-Comportarse y actuar en la vida cotidiana según principios y virtudes ciudadanas.</p> <p>-Establecer lazos de pertenencia con su entorno social y natural a partir del conocimiento, la valoración y la reflexión sobre su historia personal, su comunidad y su país.</p> <p>-Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos del establecimiento y del espacio comunitario, demostrando espíritu emprendedor.</p> <p>-Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica. -Respetar y defender la igualdad de derechos entre hombres y mujeres para apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica, familiar, social y cultural.</p> <p>-Trabajar en forma rigurosa y perseverante, con espíritu emprendedor y con una disposición positiva a la crítica y la autocrítica.</p>
--	---

Fecha	Inicio	2 de marzo
	Término	12 de diciembre
Responsable	Cargo	Profesora de Taller de Formación Ciudadana.
Recursos para la implementación	Material de oficina	
Programa con el que financia la acción	SEP	
Medios de verificación	Calendario internon, Libro de clases.	

Objetivo	D) Promover el concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella.
-----------------	---

Acción	Nombre de la Acción	Convivencia escolar
	Descripción de la Acción	Jornadas de reflexión entorno al Reglamento de Convivencia Escolar en la asignatura de Orientación para estimular la autonomía, la perseverancia y los hábitos y actitudes orientadas a favorecer el aprendizaje y el bien común de los educandos.

Fecha	Inicio	2 de marzo
	Término	2 de abril
Responsable	Cargo	Profesores Jefes.
Recursos para la implementación	Material de oficina.	
Programa con el que financia la acción	General	
Medios de verificación	Calendario interno.	

Objetivo	E) Fomentar en los educandos la tolerancia y el pluralismo.
-----------------	---

Acción	Nombre de la Acción
	Celebración de efemérides
	Descripción de la Acción
	<p>Celebración de efemérides que estén relacionadas con la promoción de la tolerancia y el pluralismo.</p> <p>08 Marzo: Día Internacional de la Mujer.</p> <p>21 Marzo: Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.</p> <p>17 Mayo: Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia.</p> <p>21 Mayo: Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y El Desarrollo.</p> <p>07 Junio: Día Nacional de la Concientización del Síndrome de Tourette.</p> <p>25 Noviembre: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia.</p>

Fecha	Inicio	02 de Marzo
	Término	25 de Noviembre
Responsable	Cargo	Comunidad educativa. (profesores jefes, profesora de formación ciudadana, estudiantes)
Recursos para la implementación	Material de oficina, Ornamentación, Premios, globos, pinturas.	
Programa con el que financia la acción	SEP-JEC	
Medios de verificación	Registro Fotográfico, Facturas, calendario interno.	

Objetivo	F) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público
-----------------	---

Acción	Nombre de la Acción
	Mesa de diálogo entorno a la redacción de la nueva constitución.
	Descripción de la Acción
	Se organiza una mesa de diálogo con alumnos y alumnas de 5° a 8° básico y como invitado participará algún representante de la política actual de la ciudad. (convencionales)

Fecha	Inicio	01 agosto
	Término	30 de agosto
Responsable	Cargo	Profesora de taller de formación ciudadana
Recursos para la implementación	Material de oficina, Ornamentación, Data.-	
Programa con el que financia la acción	SEP-JEC	
Medios de verificación	Registro fotográfico.	

II. Monitoreo

(A continuación indicar lo que hará el Establecimiento, de modo que permita ir conociendo el progreso de las acciones, verificando si se está cumpliendo o no y si efectivamente está apuntando a lograr el o los objetivos propuestos).

Se utilizará como medio de monitoreo un cronograma/carta Gantt

III. Evaluación de Resultados del Plan de Acción

(Procedimientos que se utilizaran para evaluar en qué medida se alcanzaron los objetivos y acciones propuestas)

Se realizara jornada de reflexión dentro del horario de concejo de profesores.
Encuestas de Satisfacción a estudiantes y apoderados.